

LANUS, 20 MAR 2007

DECRETO

Nº 0315

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente, a efectos de dictar el acto administrativo correspondiente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Marzo de 2007, el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", de la agente Sandra Noemí FIGUEROA, Legajo N° 20802/0, DNI N° 24.181.915, que fuera dispuesto por Decreto N° 2369/06, y reubícase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5 - Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Oficina 520, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - Nómbrase en el periodo comprendido entre el día 1º de Marzo al 30 de Junio de 2007, a la Señorita Mariela Sabrina VARELA, DNI. N° 29.480.216, Legajo N° 21582/4, nacida el día 17 de Abril de 1982, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Culpina N° 882, Planta Baja, Depto. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal N° 1406, quien desarrollará funciones de Auxiliar de Administración en el Área de la Dirección Contaduría General de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 363,-), categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 402, Agrupamiento 9.-

Artículo 3º. - El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

